Aduana
Paraguay

CONTRATO N° 65/2012
SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo de esta capital, representada para este acto por el **LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO**, con Cédula de Identidad N° 2.834.668, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL**, con RUC Nº 80004886-5, representada en este acto por el Arq. Rubén Escobar Urbieta, con Cedula de Identidad Nº 510.645, en su carácter de Socio - Gerente de la citada firma, domiciliado en Entre Ríos Nº 1492 c/ Avda. Artigas de esta Capital, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la **SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones para la **SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS** por parte del PROVEEDOR, a favor del CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
(d) La oferta del Proveedor; y
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 229504.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 7/2012, convocado por la Dirección Nacional de Aduanas, según resolución N° 563/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 693/2012

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

Fernando Martínez Arellano
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 18 meses, quedando sujeta la ejecución del contrato en el ejercicios fiscal 2012, hasta el monto disponible en el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 148/12 por la suma G. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) y el saldo restante será ejecutado en los ejercicios fiscales 2013 y 2014, sujeta a efectiva disponibilidad presupuestaria, otorgada a la Dirección Nacional de Aduanas por la Ley anual que aprueba el Presupuesto General de la Nación.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Los precios cotizados en la oferta incluyen todo gravamen y cualquier otro gasto del PROVEEDOR, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

El monto previsto en el presente contrato asciende a la suma total de **GUARANÍES UN MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (G. 1.057.588.866),** IVA Incluido, que será abonado por los servicios efectivamente proveídos por el PROVEEDOR y los montos ofertados de acuerdo a la descripción establecida en el presente contrato.

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		Montos totales
LOTE	DESCRIPCION	
1	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA CENTRAL	572.899.968
3	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE PUERTO FALCON Y AREA DE TURISMO	124.899.984
8	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE PEDRO JUAN CABALLERO	201.988.998
10	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE PILAR	82.799.964
12	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE MARISCAL ESTIGARRIBIA	74.999.952
TOTAL GENERAL		**1.057.588.866**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El PROVEEDOR, a partir de la firma del Contrato, se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la CONTRATANTE, a proveer los bienes y/o servicios requeridos de conformidad a lo dispuesto en este instrumento. A tal efecto, la CONTRATANTE emitirá una Orden de compra y/o servicio en donde se describirán los Servicios y/o bienes requeridos, el lugar, plazo de entrega y cualquier otra circunstancia relevante para la provisión solicitada.

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Ana. Ruben Escobar Urbieta
Socio - Gerente

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

Fernando Martínez Areillano
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

LOTE	Descripción del Servicio	Metros Cuadrados	Cantidad
1	**SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS: ADUANA CAPITAL**	**m2**	**6.846**
1.1	Edificio Central de la Aduana (El Paraguayo Independiente y Colón)	m2	3.861
1.2	Edificio Sofía (El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo); Oficinas de Almacenas y Suministros y Control e Inventario de Bienes	m2	845
1.3	Dirección de Fiscalización, Coordinación de Proyectos, Fiscales de Obras y Coordinaciones Regionales: Edificio Arasa II (Benjamin Constan e/ colon y Montevideo 6to, 7mo, 8vo y 9no piso)	m2	1.450
1.4	Centro de Capacitación de la Aduana – Ex CAPASA (Estrella e/ Garibaldi y Colón)	m2	240
1.5	Oficina de la Dirección de Auditoría de Gestión, Asuntos Internos, Reclamos Extrajudiciales, Coordinacion de Calidad Edificio Ayfra (Presidente Franco e/ Ayolas 9no Piso)	m2	450
3	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS: EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE PUERTO FALCON Y AREA DE TURISMO	m2	1.065
8	LIMPIEZA DE EDIFICIOS: EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE PEDRO JUAN CABALLERO	m2	4.370
10	LIMPIEZA DE EDIFICIOS: EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE PILAR	m2	720
12	LIMPIEZA DE EDIFICIOS: EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE MARISCAL ESTIGARRIBIA	m2	450

DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO POR LOTE

LOTE 1 - CAPITAL

Sub Lote	Cantidad de personal por cada turno
Edificio Central de la Aduana (El Paraguayo Independiente y Colón)	8 personales por turno
Edificio Sofía (El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo); Oficinas de Almacenas y Suministros y Control e Inventario de Bienes	2 personales por turno
Dirección de Fiscalización, Coordinación de Proyectos, Fiscales de Obras y Coordinaciones Regionales: Edificio Arasa II (Benjamin Constan e/ colon y Montevideo 6to, 7mo, 8vo y 9no piso)	2 personales por turno
Centro de Capacitación de la Aduana – Ex CAPASA (Estrella e/ Garibaldi y Colón)	1 personal por turno
Oficina de la Dirección de Auditoría de Gestión, Asuntos Internos, Reclamos Extrajudiciales, Coordinación de Calidad Edificio Ayfra (Presidente Franco e/ Ayolas 9no Piso)	1 personal por turno
TOTAL LOTE 1	**14 PERSONALES POR TURNO**

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Ruben Escobar Urbieta
Socio - Gerente

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas
Fernando Martínez Arellano
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

- **Dirección Jurídica** 145m2
- Oficina del Director
- 1 (uno) Baño de la Dirección
- Departamento Jurídico
- Departamento de Representación Fiscal
- Departamento Asesoría Legal + con 2 oficinas
- 1(uno) baño compartido
- Cocina + sala de espera

- **Dirección de Relaciones y Negociaciones Internacionales** 158m2
- Departamento de Integración Regional (Dirección de Relaciones y Negoc. Internacionales) + un baño
- Departamento MERCOSUR/UE
- Departamento organismos de Cooperación+Secretaria
- Secretaria de la Dirección
- Departamento de Normas Internacionales
- 2 (dos) baños Compartidos abajo

- **Departamento de Resguardo** 198m2
- Jefatura + Sub Jefatura
- Control técnico Administrativo
- Control Área Operativa
- 2 (dos) baños Compartidos
- GARAGE + Oficina de Guardias del Director + Pasillo del Ascensor
- **Coordinación Adm. de Investigación Aduanera (CAIA)** 284m2
- Coordinación+5 oficinas+ 1 Archivero + Mesa de Entrada
- 2 (dos) baños Compartidos + una cocina
- **Dpto. técnico Aduanero de Vigilancia especial (DETAVE)** 243m2
- DETAVE + 1 Baño + 4 Oficinas y un comedor/cocina
- **Corredores** 168m2
- Frente (desde Coordinación de Recursos Administrativos hasta CAIA)
- Atrás (desde baño público hasta CAIA)
- Regimenes Económicos+pasillo+ 2 baños compartidos
- Departamento de Sumarios Administrativos (son 7 oficinas+escalera)
- Pasillo de Sumarios + 2 Baños
- **Espacios Públicos** 454m2
- escaleras pisos 1 y 2 (referencia oficina de resguardo y salón de operaciones)
- entrada principal (abajo y arriba)
- balcón (referencia muelle)
- patio y jardín
- **Centro de Trasmites Aduaneros (CTA)** 360m2
- 2(dos) Baños Públicos
- Administración
- Oficinas
- **Salón de Actos** 90m2
- 1(uno) baño
- Pasillo + Baño

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Edgar Escobar Urbieta
Socio - Gerente

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

Fernando Martínez Arellano
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

- **Dirección de Administración y Finanzas** 503m2
- Oficina del Director
- Unidad de Apoyo Informático (SOFIA PB) y Mesa de Entradas
- Sala de Espera + Escalera a Sofia
- Patio + Hall entre baños compartidos y oficinas Coord. Rec. Financieros
- Secretaria de la Dirección de Administración y Finanzas (SOFIA PB)
- Coordinación de Recursos Financieros (SOFIA)
- Departamento de Contabilidad (SOFIA)
- Departamento de Presupuesto (SOFIA)
- Departamento de Tesorería (SOFIA)
- Unidad Operativa de Contrataciones (SOFIA)
- 2 (dos) Baños Compartidos (Edificio SOFIA) Abajo
- Coordinación de Recursos Administrativos
- Baño- Coordinación
- Departamento de Servicios Generales
- Baño- Servicios Generales
- Departamento de Almacenes y Suministros
- Departamento de Control e Inventario de Bienes
- Baño-Departamento de Control e Inventario de Bienes
- **Administración SOFIA** 342m2
- Administración + Sub Administración
- Secretaria
- Auditoria
- Arancel
- Estadística
- Atención al Usuario.
- Departamento Funcional
- Departamento Operativo
- Departamento Informático
- Secretaria + Hall de entrada + Sala de Espera
- Departamento de Tecnología y Seguridad Informática
- 2 (dos) baños Compartidos arriba
- Cocina + 3 pasillos
- **CENTRO DE CAPACITACION ADUANERA –EX CAPASA** 240m2
- 3 Baños
- Biblioteca + Coordinación Académica + Jefatura de Capacitación
- 2 Aulas
- Secretaria + pasillos
- Terreno (patio/estacionamiento) + Baño
- **OFICINAS ALQUILADAS- EDIFICIO ARAZA II** 1247m2

Dirección de Fiscalización

- Oficina del Director + Baño
- Secretaria de la Dirección
- Balcón/Terraza
- Dpto de Fiscalización 8vo. Piso + 3 Baños + 3 Oficinas + Archivo (Referencia con el Jefe de Dpto. de Fiscalización)
- Departamento de Control Posterior (Referencia con el Jefe de Dpto.)
- Archivo del Dpto. de Control Posterior + 3 baños
- División Auditoría Externa + un baño
- División Revisión y Control + un Baño

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Walter Escobar Urbieta
Socio - Gerente

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración

Fernando Martínez Arellano
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

- Jefatura de Departamento de Control Posterior + 2 oficinas de Archivo
- Pasillo entre oficinas + Baño
- Departamento de Análisis y Gestión de Riesgos (4 Baños y 4 Oficinas)
- Referencia con el Jefe de Dpto. de Análisis y Gestión de Riesgos
- Piso 6 (son 2 oficinas + 2 Baños) Oficina de Arquitectos de Obras
- **Coordinación de Ejecución de Proyectos**
- 9(nueve) baños
- **Coordinación de Zonas Regionales**
- 05(cinco) baños
- **7 oficinas nuevas** 203m2
- 5 (cinco) baños
- **OFICINAS ALQUILADAS- EDIFICIO AYFRA** 450m2
- Auditoria de Gestión Aduanera + 2 Baños + Pasillo + Sala de Reuniones

LOTE	3	ADM. DE LA ADUANA DE PUERTO FALCON	1065m2
LOTE	8	ADM. DE LA ADUANA DE PEDRO JUAN CABALLERO	4370m2
LOTE	10	ADM. DE LA ADUANA DE LA CIUDAD DE PILAR	720m2
LOTE	12	ADM. DE LA ADUANA DE MARISCAL ESTIGARRIBIA	450m2

2.2 DESCRIPCION DE LAS TAREAS –TODOS LOS LOTES

2.2.1 Limpieza Diaria de Oficinas (en dos turnos- mañana y tarde)

- Limpieza de instalaciones, muebles, escritorios, zócalos, alféizar de ventanas.
- Limpieza y Aspirado de alfombras. (Si hubiere)
- Limpieza y refregado o repasado de pisos.
- Limpieza con escurridores de uso industrial de vidrios, espejos, etc.
- Limpieza con aspiradoras de uso industrial.
- Limpieza de los muebles lustrados con productos específicos para el efecto.
- Limpieza de revestimientos de madera y de pintura sintéticas.
- Retiro diario del predio de los desechos y desperdicios con clasificación de los residuos, provenientes de la limpieza de las diferentes áreas. **Los Residuos Comunes,** en bolsas de color negro de 80 micrones. **Los Objetos cortantes o punzantes** deberán ser colocados en cajas especiales para el efecto (descartex y otros)
- Limpieza de herrajes con productos limpia de metales de bajo poder abrasivo.
- Limpieza de vidrios interiores y exteriores de pasillos y salones con agua y productos que depositan una película mono molecular contra la suciedad.
- Limpieza de paredes y zócalos en sectores donde estén manchados sin afectar la pintura.
- Limpieza del cielo raso para eliminar acumulación de polvo y telarañas.
- Limpieza de patios y jardines (Si hubiere)

2.2.2 Limpieza Diaria de Sanitarios (en dos turnos-mañana y tarde).

- Limpieza y desinfección de espejos, mamparas, asientos, tapas de inodoros, jabonera, cavidades para rollos de papel higiénico, basureros, parte interior de mingitorios e inodoros, cañerías de piletas y lavatorios
- Limpieza de los lugares de revestimientos azulejados
- Limpieza y refregado o repasado de pisos
- Reposición de los elementos descartables: jabón líquido, papel higiénico, papel de limpieza y secado de mano y desodorante para inodoros en forma diaria.

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Ruben Escobar Urbieta
Socio - Gerente

Dirección de Administración y Finanzas

Fernando Martínez Arellano
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

2.2.3 Trimestral

Fumigación de las áreas cubiertas.
Desratización con productos anticoagulantes.
Desinfección con productos piretroides para insectos y alimañas.
Aplicación de gel mata cucarachas con jeringa

OBSERVACION:

- El PROVEEDOR está perfectamente informado del lugar donde se prestaran los servicios.
- Cualquier accidente que ocurra en horas de trabajos a consecuencia de uso de materiales, sea de personas o cosas, serán de exclusiva responsabilidad del contratista.
- La provisión de todos los insumos necesarios para la realización óptima de los trabajos de limpieza correrá por cuenta del PROVEEDOR y los costos están incluidos en el costo unitario mensual presentado como Oferta.
- Los Uniformes requeridos para las distintas Áreas (incluido gorro), deberán de ser proveídos por el PROVEEDOR, los que deberán estar siempre pulcros. Asimismo, cada funcionario deberá contar con identificación visible: nombre y apellido.
- Los empleados al servicio del PROVEEDOR deberán contar con seguro medico (IPS) y estar contratados según normativas laborales vigentes. La Institución se reserva el derecho de solicitar las constancias respectivas cuando sean necesarios.
- Los servicios de fumigación serán proveídos en horarios inhábiles a ser coordinados con el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Nacional de Aduanas que permitan la prestación ininterrumpida de los servicios de la institución.
- El servicio deberá ser realizado en forma diaria, y conforme a la Descripción de las Tareas.
- El Servicio se realizará en los lotes establecidos.
- Los turnos a cubrir de lunes a viernes serán: mañana (Horas: 06:00 a 11:00) y tarde (14:00 a 17:00)
- Los insumos a ser utilizados mensualmente, serán depositados previamente en los lugares dispuestos por cada lote, a ser coordinados con el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Nacional de Aduanas.

8. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

En caso de que el Proveedor no cumpla con la entrega de los bienes adjudicados en el tiempo y forma, se aplicará una multa equivalente al 0,5% sobre el monto del suministro en demora por semana, hasta alcanzar el monto total de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, que será descontado del monto a ser abonado por la Convocante.

9. GARANTIA

El PROVEEDOR garantizará la calidad de los bienes proveídos, a través de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, extendido por el mismo en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional – SBE, que da origen al presente instrumento.

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

Fernando Martínez Arellano
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

11. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto, de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de diciembre de 2012.

ALIMENTAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

CONTRATANTE **PROVEEDOR**